



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00412-2017-GAF/OSIPTEL

Lima, 16 de octubre de 2017

OBJETO	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 005-2017/OSIPTEL PARA EL "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS TOAD FOR ORACLE"
--------	--

VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00369-GTICE/2016 de fecha 18 de agosto de 2017, mediante el cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas se realicen las gestiones correspondientes para realizar el "Servicio de renovación de licencias TOAD for ORACLE";
- ii) El Memorando Nº 00398-GTICE/2017 de fecha 08 de setiembre de 2017, mediante la cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas los términos de referencia reformulados para realizar el "Servicio de renovación de licencias TOAD for ORACLE".
- iii) El Informe Técnico Previo de Evaluación de Software Nº 005-2017, mediante el cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística; indicó que el OSIPTEL para cumplir adecuadamente sus actividades y ejecutar eficientemente sus procesos, requiere contar con una infraestructura tecnológica que soporte los diversos temas informáticos, que brinde continuidad, seguridad y flexibilidad en la administración y procesamiento de información, siendo el soporte de las actividades antes mencionadas el software TOAD (Tool for Oracle Application Developers) for Oracle.
- iv) El Informe Nº 00269-GAF/LOG/2017, de fecha 05 de octubre de 2017, mediante el cual, el Área de Logística determinó el valor referencial de la contratación en la suma de S/51,015.83 (Cincuenta y Un Mil Quince y 83/100 Soles) y se estableció que corresponde realizar un procedimiento de selección por Contratación Directa.
- v) La Boleta de requerimiento Nº 20171428 de fecha 06 de octubre de 2017 y certificación presupuestal del SIAF Nº 0000002497 de fecha 12 de octubre de 2017, mediante la cual, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestal para realizar el "Servicio de renovación de licencias TOAD for ORACLE".





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

- vi) El Informe N° 00280-GAF/LOG/2017, de fecha 16 de octubre de 2017, mediante el cual, el Área de Logística, elevó el proyecto de resolución para la aprobación del Expediente de Contratación correspondiente

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30225, publicada el 11 de julio de 2014, se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, y mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, publicado el 10 de diciembre de 2015, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 21° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre el requerimiento, el documento que aprueba el proceso de estandarización; cuando corresponda, el informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia; cuando corresponda, las indagaciones de mercado realizadas y su actualización; cuando corresponda, el Resumen Ejecutivo, el valor estimado o valor referencial, según corresponda, la certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, la opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda, la determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda la modalidad de contratación con el sustento correspondiente, la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, el “Servicio de renovación de licencias TOAD for ORACLE”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2017, en el ID N° 32 y asimismo cumple con los requisitos establecidos en el artículo 21° del Reglamento;

Que, el artículo 27° de la Ley, establece que excepcionalmente las entidades pueden contratar mediante el procedimiento de selección de Contratación Directa, entre otros, en el supuesto establecido en el literal e) “cuando un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos”;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 013-2016-PD/OSIPTTEL de fecha 04 de febrero de 2016 modificada con Resolución de Presidencia N° 096-2016-PD/OSIPTTEL de fecha 8 de setiembre de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección, tales como: Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, las Contrataciones Directas; y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación para el “Servicio de renovación de licencias TOAD for ORACLE”, el cual se llevará a cabo mediante el procedimiento de selección por Contratación Directa N° 005-2017/OSIPTEL, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese,

ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

